



## **ACUERDO N° 655**

(Modificación en Programas Académicos)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Directivo Universitario consideró y aprobó la creación de algunos programas académicos con imprecisiones en su denominación, en el nombre de los títulos que otorgarían y en su adscripción.
2. Que en sesión del 22 de noviembre de 2017, Acta 873, el Consejo Directivo Universitario aprobó el programa de Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social que otorgaría el título de Magister o Magistra en Derecho Laboral y Seguridad Social. Se propone cambiar el nombre del programa por el de Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social que otorgará el título de Magister o Magistra en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
3. Que en sesión del 22 de noviembre de 2017, Acta 873, el Consejo Directivo Universitario aprobó el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información, que otorgaría el título de Especialista en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información. Se propone cambiar el nombre del programa por el de Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de la Información, que otorgará el título de Especialista en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de la Información.
4. Que en sesión del 6 de diciembre de 2017, Acta 874, el Consejo Directivo Universitario aprobó el programa de Maestría en Restauración Ecológica, el cual quedó adscrito a la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Se propone cambiar la adscripción de la Maestría a las Facultades de Ciencias y de Estudios Ambientales y Rurales, proponentes del mismo.
5. Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”,

## **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Cambiar el nombre del programa Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social que otorgaría el título de Magister o Magistra en Derecho Laboral y Seguridad Social, por el de Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social que otorgará el título de Magister o Magistra en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Cambiar el nombre del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información, que otorgaría el título de Especialista en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información por el de Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de la Información, que otorgará el título de Especialista en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de la Información.

**ARTÍCULO TERCERO-** Adscribir el programa de Maestría en Restauración Ecológica, a las Facultades de Ciencias y de Estudios Ambientales y Rurales.

Dado en Bogotá, D.C., el 3 de abril de 2018.



**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo



**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo